□ PRESENTACIÓN



Sistemas Integrados de Gestión para los RAEE 's

14 de Diciembre de 2005 Zaragoza

Esteban Marijuán-Requeta | Indumetal Recycling S.A.

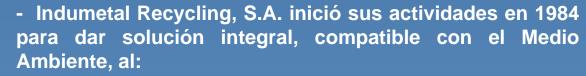
Asúa-Erandio (Vizcaya)







☑ PRESENTACIÓN DE INDUMETAL RECYCLING, S.A.



- reciclaje de chatarras complejas.
- desmontaje y reciclado de centrales telefónicas.
- reciclado de equipos eléctricos y electrónicos.

-Desde 1990 los temas medioambientales han figurado en primera línea dentro de la estrategia de Indumetal Recycling, aplicando los mayores esfuerzos con un criterio de mejora contínua.

- A raíz del Borrador de Ordenanza Aleman sobre equipos eléctricos y electrónicos, Indumetal Recycling, S.A. ha concentrado sus esfuerzos en el tratamiento y reciclado de RAEEs desde 1992.







□ PLANTAS DE TRATAMIENTO DE INDUMETAL RECYCLING, S.A.



Bilbao

INDUMETAL RECYCLING, S.A

Reciclado de RAEE excepto línea blanca

Madrid

Bilbao

RECYPILAS, S.A

Reciclado de pilas y fluorescentes

Bilbao

PLANTA FRIGORIFICOS

Capacidad de Tratamiento: 400.000 Unidades/año.

Capacidad de Tratamiento de RAEES: 45.000 TM/año Empleados: 70

Sall







CERTIFICACIONES INTERNACIONALES

Certificaciones y autorizaciones

Gestor de Residuos Peligrosos (EU/2/3-91):

Desde 1991. Autorizado por Viceconsejería Medio Ambiente Gobierno Vasco

Gestor de Residuos No Peligrosos (EUX/027/05):

Desde 2005. Autorizado por Viceconsejería Medio Ambiente Gobierno Vasco

ISO 9002 desde 1994. ISO 9001- versión 2000 desde 2003.

Certificado por Lloyd's Register Quality Assurance Ltd.

ISO 14001 (Tratamiento de chatarras eléctricas y electrónicas) desde 2001. Certificado Lloyd's Register Quality Assurance Ltd.

IPPC: (Autorización Ambiental Integrada) Obligatoria antes de fin 2007. Certificación prevista para 1º trimestre 2006

Salli









MIEMBRO DE ASOCIACIONES Y FOROS RELACIONADOS CON RAEE

Miembro de:

ACLIMA: Cluster de Medio Ambiente del País Vasco.

AETIC: Asociación Nacional de Industrias Tecnologías de la Información y

de Telecomunicación.

ASEGRE: Asociación Española de Gestores de Residuos Especiales.

ASIMELEC: Asociación Multisectorial de Empresas de Electrónica y

Comunicaciones.

International Trade Association of the Recycling Industries.

CONFEBASK: Confederación Empresarial Vasca.

European Advanced Recycling Network.

London Metal Exchange







☑ VOLUMEN DE RAEES GESTIONADAS EN LA ULTIMA DECADA

Volúmenes gestionados en el periodo 1994 - 2004

En el periodo 1994 – 2004 INDUMETAL RECYCLING, S.A. ha prestado servicios de reciclado de RAEEs a diferentes empresas, habiendo gestionado en este periodo un total de:



260.000 Tm. de diversos RAEEs

Procedentes de 16 paises y más de 100 proveedores

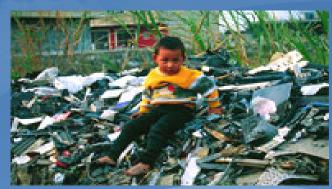
Los productos finales son comercializados en los mercados internacionales.







D POR QUÉ UNA DIRECTIVA













☑ PRINCIPALES HITOS DE LA DIRECTIVA RAEES

* 13/02/2003:	Entrada en vigor de la Directiva.
---------------	-----------------------------------

* 25/02/2005: Publicación en el BOE del R.D 208/2005 sobre aparatos eléctricos y

electrónicos y la gestión de sus residuos. Se mantienen los objetivos de recogida y porcentajes de %reutilización y reciclado" y de "%valorización".

* 13/08/2005: Inicio recogida doméstica selectiva de RAEEs. Los RAEEs históricos son

aquellos suministrados por los fabricantes hasta esta fecha. A partir de esta fecha los AEE "nuevos" irán marcados y su retirada desde los puntos de

recogida así como el tratamiento deberá estar garantizada por los productores.

* 31/12/2006 Cumplimiento de los objetivo mínimo de 4 Kg./habitante/año de RAEE

domésticos y de los % de reutilización+reciclado y % de valorización.

* 31/12/2008 Revisión por la Comisión (TAC) de los % de reciclado y valorización .

Así mismo fijará nuevos objetivos de recogida.

* 13/02/2013 Fin del periodo para incluir la "tasa visible" para la Categoría 1 y el

13.02.2011 para el resto de categorías.









PRINCIPALES OBJETIVOS DIRECTIVA RAEE

- Recogida de RAEEs domésticos mínima de 4 Kg./habitante/año
- Obtención de % de re-utilización+reciclado y de valorización mínimos para las distintas categorías de RAEEs.

Directiva RAEE Categorías Anexo I	Reutilización y Reciclado %	Valorización %
Grandes electrodomésticos	75%	80%
Pequeños electrodomésticos	50%	70%
Equipos TI y telecomunicaciones	65%	75%
Aparatos electónicos de consumo	65%	75%
Aparatos de alumbrado	80%	-
Herramientas eléctricas y electrónicas	50%	70%
Juguetas y equipos de tiempo libre	50%	70%
Aparatos médicos	-	-
Instrumentos de vigilancia y control	50%	70%
Máquinas expendedoras	75%	80%

Estos objetivos se revisaran periódicamente por el TAC (Technical Assistance Committe) de esta Directiva.











RECOGIDA RAEES FLUJO DOMESTICO EN EL PAIS VASCO 7

EXPERIENCIA PILOTO EN BILBAO

En 1.994 y con el patrocinio del Gobierno Vasco se inició una experiencia piloto en la recogida y reciclado de RAEE, (líneas marrón y grís), procedentes del flujo doméstico. La experiencia se inició para el Area de Bilbao (400.000 habitantes). El primer año se recogieron 100 TM.

AMPLIACION A TODA LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS (ASCO. SISTEMA DE RECOGIDA IMPLANTADO Y FUNCIONANDO

En 1.997 se amplía la experiencia a toda la Comunidad Autónoma del País Vasco (2,1 milliones de habitantes), dado el éxito de la experiencia de Bilbao. En 2.005 se prevé terminar el año habiendo recogido y reciclado 2.035 MT. de

RAEE.





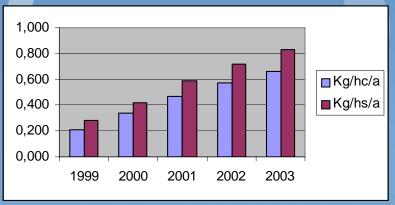


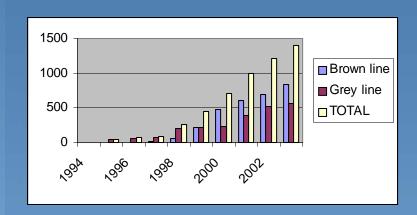




■ RECOGIDA RAEES FLUJO DOMESTICO EN EL PAIS VASCO







En 2005 se prevé alcanzar un ratio de recogida de 1 Kgs/hab.año. (líneas marrón y grís), después de 11 años desde que se comenzó a implantar el sistema de recogida.





☑ POLITICA I + D + i

I+D+i

•Participación activa en proyectos dedicados a un mejor conocimiento de los materiales, mejores procesos de reciclaje y/u otras aplicaciones, en colaboración con centros tecnológicos, productores de EEE y otros recicladores de RAEE:



- ✓ Reciclaje de plásticos: **COMBIDENT** y **SUREPLAST**
- √ Procesos de desmontaje automático: ADSM y DREMO
- ✓ Desarrollo de técnicas de reciclado: RECOPA y TRAGAMÓVIL
- ✓ Otros proyectos: **EFSOT**, **SEES**, y otros de desarrollo interno.





Salir

■ La Directiva RAEE/WEEE y el Anexo II (Anexo III R.D.)

- Condensadores PCB (Directiva 96/59/CE)		RP
- Componentes con Hg		RP
- Pilas y acumuladores	algunos son	RP
- Tarjetas circuitos impresos > 10 cm²	algunas son	RP
- Cartuchos tóner	algunos son	RP
- Plásticos con piroretardantes bromados	algunos son	RP
- Componentes con Amianto		RP \
- Tubos rayos catódicos		RP
- Gases clorofluoro carbonados, Directiva 2037/2000		RP
- Lámparas descarga gas		RP
- Pantallas cristal líquido > 100cm²		
- Cables eléctricos exteriores		
- Componentes fibras cerámicas (Directiva 97/69/CE)		RP
- Componentes radiactivos (Real Decreto 1836/1999)		RP

- Condensadores electrolíticos peligrosos (MAM 304/2002)

☑ ¿QUE EXIGEN estos RPs del ANEXO II al RECICLADOR ?

- **✓** Obtener información para distinguirlos visualmente.
- ✓ Desarrollar procedimientos para extraerlos y manejarlos correctamente.
- ✓ Establecer controles en la planta para confirmar que se está trabajando de acuerdo con las normas establecidas por la Ley.
- ✓ Obtener autorización administrativa como gestor de los que sean Residuos Peligrosos.
- ✓ Informar a la Autoridad Medioambiental competente con regularidad.





☑ MÉTODO "IRSA"PARA DISTINGUIR RPS VISUALMENTE

- Documentación
- Recolección de muestras
- 2) 3) **Fotografías**
- Caracterización y análisis













www.indumetal.com

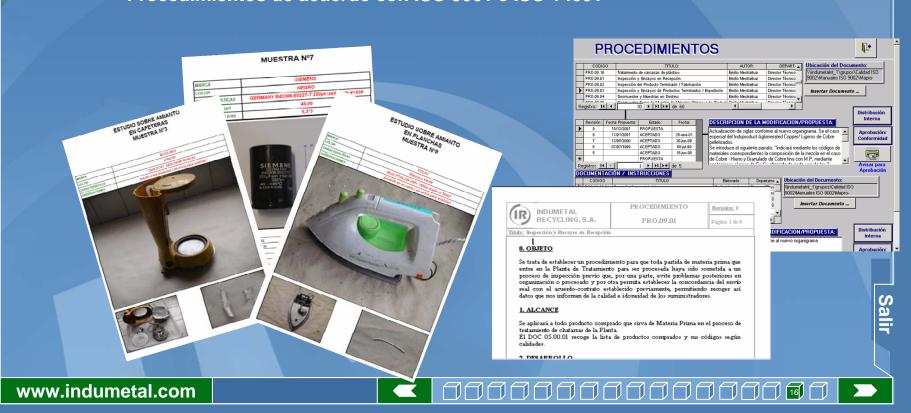






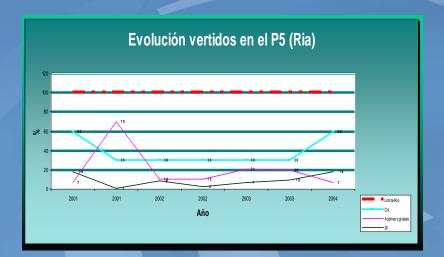
□ DESARROLLAR PROCEDIMIENTOS

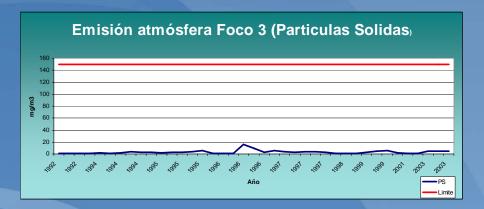
- ✓ Fichas y registros.
- √ Procedimientos de acuerdo con ISO 9001 e ISO 14001

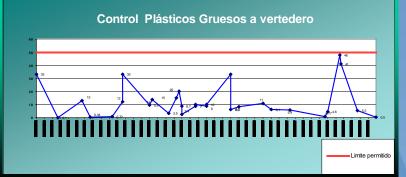


☑ ESTABLECER CONTROLES

- -Plan de control de planta.
 - -Recepción materias primas
 - -Emisiones a la atmósfera.
 - -Vertidos a cauces.
 - -Residuos
 - -Ambiente de trabajo













■ LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE RAEES (1)

Los procesos de tratamiento de RAEEs deben permitir:

- El control y la eliminación de las substancias y componentes tóxicos para el ser humano.
- El control y la eliminación de las substancias y componentes potencialmente peligrosos para el medio ambiente.
- Sostenibilidad: Recuperación eficaz y eficiente de los recursos evitando la sobre explotación minera. Recursos escasos.
- Perseguir la ecoeficiencia: Balance entre las ganacias medioambientales y los recursos invertidos y optimizar el resultado.
- No perder de vista la protección del clima.





□ LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE LOS RAEEs (2)

Los RAEEs se componen principalmente de :

- Metales (cobre, aluminio, hierro, etc).
- Plásticos (ABS, HIPS, PC, etc)
- Vidrio (CRTs).

Siendo la tendencia a contener menos metales y más plásticos.



OBJETIVO:

- Cumplir con los objetivos fijados en la Directiva de "% de reutilización + reciclado" y de "valorización".
- La recuperación del plástico y del vidrio son cada vez más importantes.
- La recuperación de los distintos metales para su posterior tratamiento específico.
- Las economías de escala son fundamentales para maximizar el valor de cada una de estas fracciones.











EARN: EUROPEAN ADVANCED RECYCLING NETWORK

European Advanced Recycling Network



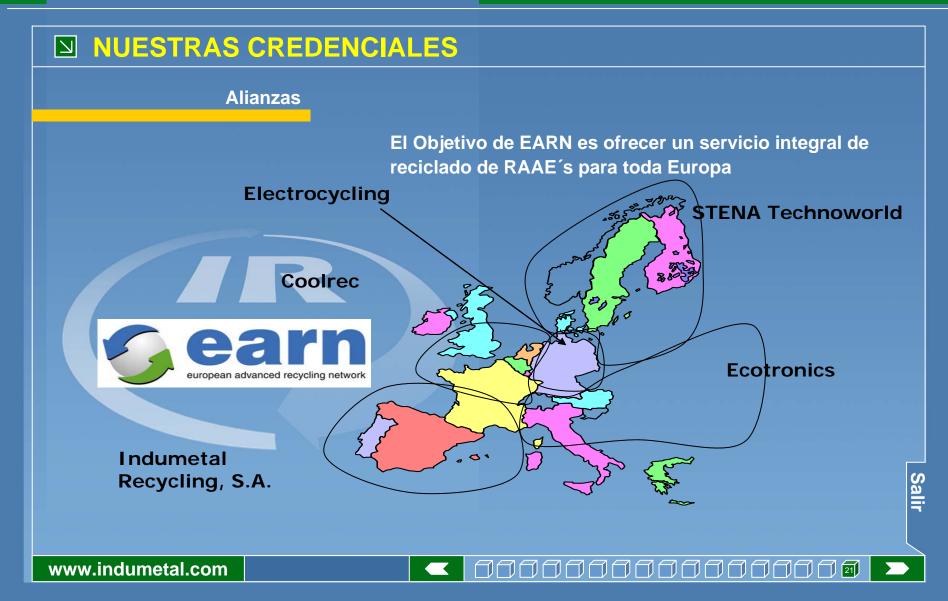
Servicio Integral a nivel Europeo:

- Desmontaje / Pretratamiento
- •Reciclado de materiales
- •Reporte y estadísticas
- Servicios de Re-use/Refurbishment
- Design imputs
- √300.000 toneladas procesadas en el 2004
- √15 plantas con más de 500 empleados









SERVICIO DE RECOGIDA DE RAEE'S OFRECIDO A LOS SIG'S **Distribuidores Grandes superficies Ayuntamientos** CANAL **PROFESIONAL CAT** (CENTRO ALMACENAMIENTO TEMPORAL) Salir Plantas de Reciclado IRSA www.indumetal.com

■ ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR PARTE DE LOS SIGS

- Para poder reciclar los RAEEs, primero hay que recogerlos. Es importante organizar e implantar un sistema de recogida eficaz y eficiente teniendo en cuenta la red de puntos de recogida que se defina (puntos limpios y distribuidores). Es un tema complejo y que va a llevar su tiempo.
- Los RAEEs históricos pueden presentar al menos 15 epígrafes que pueden caracterizarles como peligrosos.
- La gestión de la mayoría de componentes y substancias a que hace referencia en Anexo II de RAEE, exige la autorización y control oficial correspondiente a la gestión de RPs.
- La manipulación y gestión de los componentes y substancias a que hace referencia RAEE y RuSP, exige profesionalidad, conocimientos, políticas de investigación y mejora continua.
- El Productor y la Administración se beneficiarían exigiendo a los recicladores procedimientos de gestión medioambiental certificados.









La apuesta: "Medio Ambiente e Innovación"



Gracias

Sall



